



Reglamento 23 Nocturna Trotacalles 6 de junio 2026

Artículo 1. Organización.

Club Trotacalles organiza la 23 Nocturna Trotacalles que se celebrará el 6 de junio de 2026 en Córdoba.

Artículo 2. ¿Quién puede participar en la 23 Nocturna Trotacalles?

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de edad o sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

Están programadas dos carreras: Carreras Categorías Menores y Prueba Reina.

La participación en este evento deportivo se hará bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Estos confirman, al haberse inscrito, que se encuentran en plenas facultades físicas, eximiendo de responsabilidad a la organización por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante la carrera. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros. La Prueba Reina está limitada a 3.000 dorsales, mientras que las que se incluyen en *Carreras Categorías Menores* a 300 dorsales.

Club Trotacalles se reserva el derecho a requerir la documentación a todo participante para que acredite su edad.

Artículo 3. Descalificaciones.

Podrá ser motivo de descalificación:

- Cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Aquella persona que no haya completado el recorrido.
- El corredor que muestre mal comportamiento o conducta antideportiva.
- Todo participante que lleve el dorsal manipulado o no visible.
- El-La atleta que no llegue a meta en el tiempo máximo estipulado (cierre de meta 1h 15´ después de dar inicio la Prueba Reina).
- El-La atleta que reclame de manera reiterada al personal de cronometraje o al personal de la organización, siempre que la misma no se ajuste a lo establecido en el artículo 15.

Artículo 4. Recorridos y horario de salida.

La **SALIDA** de la prueba Reina será a las 22:00 horas del 6 de junio en la calle Padre Morales y la **META** será en las pistas de atletismo de la IDM Fontanar (calle Castello D'Empuries). Recorrido Urbano.

Las categorías de las pruebas menores se desarrollarán desde las 19:30 h. dentro de las Pistas del IDM Fontanar.

El recorrido de la Prueba Reina se encuentra alojado en la página www.nocturnatrotacallescordoba.com.



Reglamento 23 Nocturna Trotacalles 6 de junio 2026

Artículo 5. Plazos , coste de la inscripción y Cajones

Cuota y periodo de inscripción

- PRUEBA REINA:
 - Del 29-03-2026 al 11-05-2026 15 €
 - Del 12-05-2026 al 20-05-2026 18 €(o hasta agotar los 3000 dorsales disponibles)

(SOCI@S CLUB TROTACALLES ABONARÁN 2 €)

- INSCRIPCIONES CARRERAS CATEGORIAS MENORES
(desde sub 08 a sub 16) 2 €

(ATLETAS ESCUELAS TROTACALLES “PACO GÓMEZ REINA” ABONARÁN 1 €)

No se admite devolución de la cuota de inscripción en ningún caso excepto en caso de lesión o enfermedad debidamente justificado médicamente.

- **H A M M A M** Al Ándalus
 - SERVICIO EMERGE (Recorrido libre por las termas de agua templada, caliente, y fría, y sala de vapor) + INSCRIPCIÓN
 - Del 29-03-2026 al 11-05-2026 50 €
 - Del 12-05-2026 al 20-05-2026 53 €
 - SERVICIO MIMMA 15 (Recorrido libre por las termas de agua templada, caliente, y fría, y sala de vapor Y 15´de masaje con aceite aromático) + INSCRIPCIÓN
 - Del 29-03-2026 al 11-05-2026 63 €
 - Del 12-05-2026 al 20-05-2026 66 €

(uso del bono desde el 1-06-2026 hasta 31-08-2026)

10€ de descuento **(en todos los servicios excepto el emerge)** para los participantes de la carrera. Este descuento irá en el dorsal y para aplicar el descuento tienen que enseñarlo en hammam Córdoba en C/ Corregidor de la Cerda,51 (desde 1-06-2026 hasta 31-08-2026). <https://hammamandalus.com/>

Prueba solidaria con **ACANSA** (Asociación Cordobesa de Amistad con los Niños y Niñas Saharaus)

APORTACION POR LA INVESTIGACIÓN del Cáncer de Próstata (**IMIBIC**)



Reglamento 23 Nocturna Trotacalles 6 de junio 2026

- **¿Dónde inscribirme?** online mediante plataforma de Inscripciones
Plataforma: <https://www.gccsportevents.es/>
Recibirás un correo de confirmación al finalizar tu inscripción.

Incidencias a través del correo inscripciones@nocturnatrotacallescordoba.com
- **CAJONES**
 - Se podrá optar al **Cajón 1** el-la atleta tenga en un 10 K
 - Marca hombres Sub 45´
 - Marca mujeres Sub 50´

(aportando marca y Prueba en la Plataforma de Inscripciones)
 - **Cajón 2**
 - Atletas que no tengan la marca para optar al Cajón 1
 - La organización se reserva el derecho de asignar un cajón distinto si el o la atleta no presenta ninguna evidencia que justifique su marca

Artículo 6. ¿Qué incluye la inscripción?

Toda persona inscrita recibirá como obsequio ,como mínimo, una camiseta técnica de la prueba.

Artículo 7. Cambio de dorsales.

No se admitirán cambios de titularidad de los dorsales después del 11 de mayo bajo ningún concepto. Los cambios se podrán solicitar a través del correo inscripciones@nocturnatrotacallescordoba.com

Artículo 8. Acreditación de discapacidad.

Las personas con discapacidad inscritas deberán adjuntar su certificado de discapacidad a efectos de incluirlos en su categoría correspondiente en el momento de realizar su inscripción, comunicándolo al correo inscripciones@nocturnatrotacallescordoba.com antes del día 20 de mayo de 2026



Reglamento 23 Nocturna Trotacalles 6 de junio 2026

Artículo 9. Asistencia médica.

El evento deportivo contará con asistencia médica para atender a la persona que lo necesite durante la prueba.

Artículo 10. Responsabilidad.

La organización declina toda responsabilidad de daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar a terceras personas.

Artículo 11. Derechos de imagen.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación en los medios de comunicación o soportes digitales, sin derecho a percibir compensación económica alguna.

Quedan excluidas de esta cláusula aquellas mujeres que, por cuestiones de víctimas de violencia de género, su identidad deba ser preservada, siempre y cuando tal situación sea comunicada a la organización en el momento de su inscripción en el correo inscripciones@nocturnatrotacallescordoba.com

Artículo 12. Vehículos autorizados y limitaciones de acompañamiento a corredores.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido participar o seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines, patinetes o con carritos infantiles, así como correr con animales de compañía por el peligro que para los atletas pudiera suponer. Queda totalmente prohibido participar sin camiseta/dorsal bajo ninguna condición

Artículo 13. Servicios al atleta.

Se garantiza el servicio de ducha y guardarropa en las Instalaciones IDM Fontanar

Artículo 14. Aceptación del reglamento.

El hecho de inscribirse supone la total aceptación de este reglamento. En el supuesto que la prueba deba ser suspendida porque las condiciones climatológicas así lo aconsejaran o por fuerza mayor (no imputable al organizador) no se devolvería, en ningún caso, el importe de la inscripción.



Reglamento 23 Nocturna Trotacalles 6 de junio 2026

Artículo 15. Retirada de dorsal y bolsa del corredor.

Se podrá recoger presentando el DNI y justificante de pago.

Para la retirada de terceros se requerirá copia del DNI, justificante de pago y autorización de la persona inscrita.

- Jueves 4 de junio y viernes 5 de junio en el Centro Comercial La Sierra (Carrefour La Sierra) (C/Poeta Emilio Prados, s/n – 14011 Córdoba) de 17:00 a 21:00 h. y **Sábado 6 de junio** de 10:00 a 13:00 h.

Retirada de clubes o retirada conjunta: aquellos clubes o conjunto de atletas que quieran recogerlos de forma conjunta deberán enviar un listado con los nombres y apellidos y talla de camiseta al correo-e inscripciones@nocturnatrotacallescordoba.com antes del 20 de mayo.(DOCUMENTO ANEXO) **MÍNIMO 5 ATLETAS.**

Para menos de 5 atletas , los dorsales se retirarán de forma individual.

Artículo 16. Premios.

- 1) Primero y Primera de la **General**.
- 2) Los tres primeros (hombre y mujer) de cada Categoría. **Excepto: MINIBENJAMINES o SUB – 8 Y discapacitados Psíquicos que serán medallas.**
- 3) Al atleta hombre y mujer **de mayor edad**
- 4) Primero y Primera **del Club Trotacalles.**

Los Premios no son acumulables

Artículo 17. Reclamaciones.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse al juez árbitro de la carrera en el momento que se publiquen las clasificaciones.

En el caso que el corredor-a no estuviese de acuerdo con el fallo emitido y para proceder a una nueva reclamación tendrá que abonar 40 euros al Comité de jueces, para iniciar ese proceso .Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva sobre la reclamación presentada, invirtiéndose el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones y consultas oportunas.

Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada se procedería a devolver la cantidad depositada. El participante que no se ajuste a este proceso podrá ser descalificado por aplicación del Artículo 3 del presente reglamento.

Artículo 18. Comité organizador.

Todo lo no previsto en los artículos anteriores será dictaminado por el comité organizador de la prueba.



Reglamento 23 Nocturna Trotacalles 6 de junio 2026

Sub 8	2019 y posteriores	200 m	19:30 horas
Atletas con Discapacidad Psíquica		400 m	a cont inuación
Sub 10	2017 -2018	400 m	a cont inuación
Sub 12	2015 - 2016	800 m	a cont inuación
Sub 14	2013-2014	1 milla	a cont inuación
Sub 16	2011-2012	1 milla	a cont inuación
Sub 18	2009-2010	10 K	22:00 horas
Sub 20	2007-2008		
Sub 23	2004-2005-2006		
Senior	2003 y anteriores		
Master 35	1991 a 1985		
Master 40	1986 a 1980		
Master 45	1981 a 1975		
Master 50	1976 a 1970		
Master 55	1971 a 1965		
Master 60	1966 y anteriores		
Atletas con discapacidad Sillas de Ruedas			
Atletas con discapacidad a pie			